

RC PROFESIONAL MEDICOS INDIVIDUALES

INICIACION

COPIA

Ref. de Pago: 31238635978

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO 272 732	POLIZA 1503219000337	CERTIFICADO 0	FACTURA 1	OFICINA MAPFRE TULUA	DIRECCION CARRERA 33 No 24-47 BARRIO ALBE	CIUDAD TULUA
TOMADOR DIRECCION	SOLARTE LUCERO JESUS CARLOS CL 46 # 24 - 20 TULUA			CIUDAD	PALMIRA	NIT / C.C. 16270782 TELEFONO 2208760
ASEGURADO DIRECCION	SOLARTE LUCERO JESUS CARLOS CL 46 # 24 - 20 TULUA			CIUDAD	PALMIRA	NIT / C.C. 16270782 TELEFONO 2208760
ASEGURADO DIRECCION	N.D. N.D.			CIUDAD	N.D.	NIT / C.C. N.D. TELEFONO N.D.
BENEFICIARIO DIRECCION	CUALQUIER TERCERO AFECTADO N.D.			CIUDAD	N.D.	NIT / C.C. N.D. TELEFONO N.D.

INFORMACION DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION			VIGENCIA POLIZA					VIGENCIA CERTIFICADO						
DIA	MES	AÑO	INICIACION	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS	INICIACION	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
12	8	2019	TERMINACION	00:00	9	8	2019	366	TERMINACION	00:00	9	8	2019	366
				00:00	9	8	2020			00:00	9	8	2020	

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR WILMER ANTONIO GRISALES LARGO	CLASE DIRECTO CCIAL	CLAVE 88150	TELEFONO 2248218	% PARTICIPACION 100,00
--	-------------------------------	-----------------------	----------------------------	----------------------------------

ACTIVIDAD : CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOL
 ESPECIALIDAD : CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOL
 DIRECCION DEL RIESGO :
 DEPARTAMENTO : VALLE
 CIUDAD : TULUA



(415)7707289180029(8020)031238635978(3900)0001051228(96)20190809

COBERTURAS

VALOR ASEGURADO

DEDUCIBLE

R.C. actos medicos - Medicos	\$ 1.000.000.000,00	\$ 1.000.000.000,00	10 % PERD Min 1000000 (PESOS COLOMBIANOS)
Gastos de defensa	\$ 400.000.000,00	\$ 400.000.000,00	10 % PERD
Responsabilidad Civil acto m. aux o dependiente	\$ 1.000.000.000,00	\$ 1.000.000.000,00	10 % PERD Min 1000000 (PESOS COLOMBIANOS)
Asistencia medica emergencia	\$ 1.000.000.000,00	\$ 1.000.000.000,00	10 % PERD Min 1000000 (PESOS COLOMBIANOS)

SE ANEXAN Condiciones Generales y Particulares:

Observaciones:

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL TOMADOR PAGARA LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA, A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA MISMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA, PRODUCIRA LA TERMINACION DE LA POLIZA Y DARA DERECHO A MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DEL CONTRATO Y SUS CERTIFICADOS Y ANEXOS.

TOTAL PRIMA NETA PESOS COLOMBIANOS	GASTOS DE EXPEDICION PESOS COLOMBIANOS	SUBTOTAL EN PESOS COLOMBIANOS	VALOR IMPUESTO A LAS VENTAS PESOS COLOMBIANOS	TOTAL A PAGAR EN PESOS COLOMBIANOS
\$ 873.385,00	\$ 10.000,00	\$ 883.385,00	\$ 167.843,00	\$ 1.051.228,00

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO 370 732.00	POLIZA 1503219000337	OPERACION	OFICINA MAPFRE 22*TULUA	DIRECCION RRERA 33 No 24-47 BARRIO ALBERN	CIUDAD TULUA
--------------------------------------	--------------------------------	------------------	-----------------------------------	---	------------------------

REGIMEN COMUN SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93. AGENTE RETENEDOR DEL IVA. SOMOS AUTORRETENEDORES SEGUN RESOLUCION 5098 DE JUNIO 21 DE 2013. ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

TOMADOR

RC PROFESIONAL MEDICOS INDIVIDUALES

INICIACION
COPIA

Ref. de Pago: 31238635978

ANEXOS

ASEGURADO: JESUS CARLOS SOLARTE LUCERO

ESPECIALIDAD: ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA

VIGENCIA: 09/08/2019 A 09/08/2020

MODALIDAD: Ocurrencia (2 años Sunset)

AMPAROS

e R.C como consecuencia de cualquier eacto médicoe derivado de la prestación de servicios profesionales de atención en salud de las personas. e R.C. consecuencia de asistencia médica de emergencia a persona o personas, en cumplimiento de una obligación legal y/o un deber de humanidad generalmente aceptado

LIMITE VALOR ASEGURADO:

\$ 1.000.000.000 evento / agregado anual

e R.C. daños extra patrimoniales (incluidos riesgos Morales) sublimitado al 50% del valor asegurado, por evento / vigencia. Este valor esta incluido en el límite asegurado básico y no en exceso de este.

e Gastos judiciales sublimitado 40% del limite asegurado evento / vigencia Este valor se encuentra incluido en el límite asegurado contratado y no en exceso de éste.

e PLO (Predios, Labores y Operaciones) en exceso de la RC Extracontractual. sublimitado al 20% del valor asegurado, por evento / vigencia. Este valor esta incluido en el límite asegurado básico y no en exceso de este.

DEDUCIBLES:

e Básico 10% MINIMO \$ 1.000.000 e No opera para Gastos Médicos e Para las coberturas de Gastos Judiciales y Daños Morales: 10%

NO SE OTORGA

e R.C. Extracontractual e Bienes bajo cuidado tenencia y control e Restablecimiento automático de valor asegurado. e Errores e inexactitudes diferentes al la prestación del servicio de salud. e Renovación automática e R.C. Profesional del área o actividades netamente administrativas e Los procedimientos estéticos y de cirugía plástica salvo que se trate de una cirugía reconstructiva por malformaciones congénitas o en caso de accidente.

- FIN DE LA SECCION -

REGIMEN COMUN SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93, AGENTE RETENEDOR DEL IVA, SOMOS AUTORRETENEDORES SEGÚN RESOLUCIÓN 5098 DE JUNIO 21 DE 2013.
ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96


MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

TOMADOR